

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

2495

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 12 de mayo de 2026, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para investigadores o investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge y su convocatoria para el curso académico 2026-2027.

El artículo 18.2 b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores y omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación de la Orden de 12 de mayo de 2026, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para investigadores o investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge y su convocatoria para el curso académico 2026-2027, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 95, de 22 de mayo de 2026, se procede a su corrección:

En la página 2026/2180 (4/20), en el apartado Segunda.– Dotación económica, correspondiente al Anexo – Bases reguladoras de las ayudas para investigadores o investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge,

donde dice:

«Modalidad B: 5.840 euros».

debe decir:

«Modalidad B: 5.480 euros».